Copacabana, 05 de mayo de 2023 .

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **MARÍA EUGENIA GÓMEZ CAÑAS,** con (NIT./CC:) **21.523.414,** para amparar el Tipo de Contrato No. **200** de **2023**, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo operativo del Programa atención integral al adulto mayor desde el área de Ocio productivo-manualidades, mediante la elaboración de trabajos manuales en diferentes técnicas, con la población adulta mayor de la zona urbana y rural del municipio de Copacabana, según los lineamientos nacionales, departamentales, municipales, de los diferentes entes de control, y los establecidos por la Administración Municipal en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Copacabana Con Seguridad, Línea estratégica 2. Con seguridad somos un territorio diverso, Sector 2.1 Atención a grupos vulnerables, Programa 2.1.7 Atención integral al adulto mayor y el Plan de Acción de la Secretaria de Salud para la vigencia 2023".*

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

DEPENDENCIA: SECRETARÍO DE SALUD

VALOR: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M.L. (**$ 16.800.000**)

PLAZO: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

DATOS DE LA PÓLIZA

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 65-46-101035111.

ANEXO: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: N/A

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

4. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil

(5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

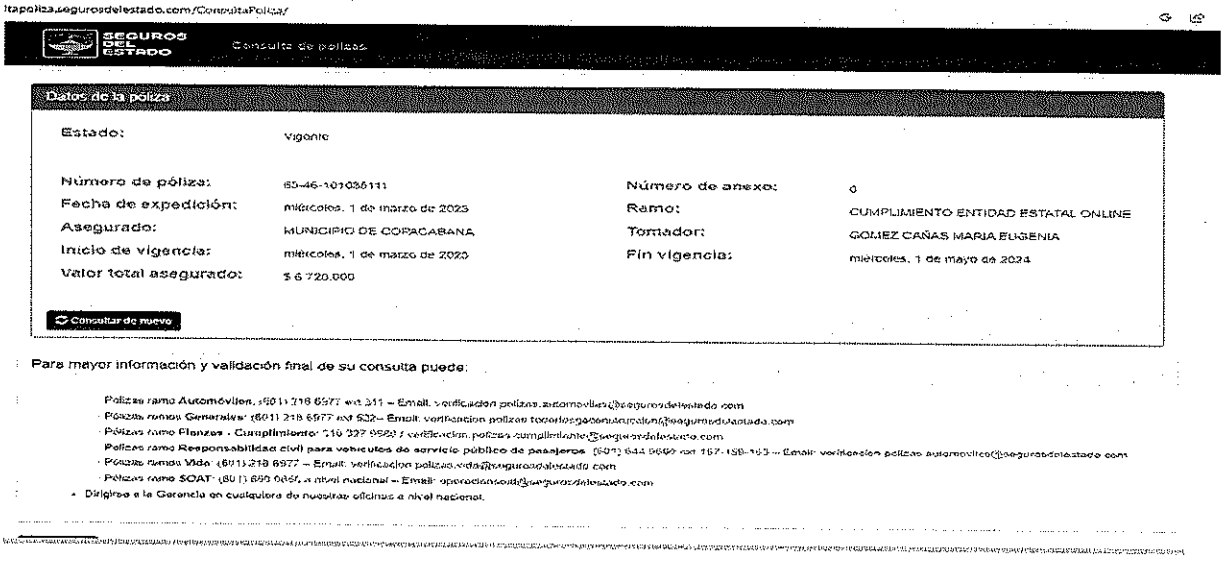
5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil

(10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO favor del MUNICIPIO DE COPACABANA, con fecha de expedición 07 de FEB de 2023, expedida por (aseguradora) SEGUROS MUNDIAL. S.A, la cual presenta los siguientes amparos:

Amparos	***Valor Asegurado***	***(D.M.A) VIGENCIA***
CUMPLIMIENTO	$3.360.000	01/03/2023 a 01/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$3.360.000	01/03/2023 a 01/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
SALARIOS Y PRESTACIONES		
ESTABILIDAD DE LA OBRA		
RESPONSABILIDAD CIVIL		
ANTICIPO		
OTROS (Especificar)		

El día 05/05/2023, se verifico en la página de la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A la veracidad de la póliza de cumplimiento N° 65-46-101035111 y de Responsabilidad Civil Extracontractual (no aplica).


itapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPolizas/

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de polizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	65-46-101035111	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	miércoles, 1 de marzo de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:	MUNICIPIO DE COPACABANA	Tomador:	GOMEZ CAÑAS MARIA EUGENIA
Inicio de vigencia:	miércoles, 1 de marzo de 2023	Fin vigencia:	miércoles, 1 de mayo de 2024
Valor total asegurado:	$ 6.720.000		

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Polizas ramo Automóviles: (601) 218 6977 ext 311 – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Polizas ramos Generales: (601) 218 6977 ext 522– Email: verificacion.polizas.tecnicosgeneralesycaucion@segurosdelestado.com
- Polizas ramo Fianzas - Cumplimiento: 218 327 9523 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Polizas ramo Responsabilidad civil para vehiculos de servicio público de pasajeros: (601) 644 9600 ext 167- 158- 153 – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Polizas ramos Vida: (601) 218 6977 – Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Polizas ramo SOAT: (601) 699 0657, a nivel nacional – Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y normas que reglamentan el otorgamiento de la Garantía Única en el Municipio, se aprueban la póliza de cumplimiento N° 65-46-101035111 y de Responsabilidad Civil Extracontractual (si aplica) N°(no aplica) que amparan el Contrato celebrado entre Municipio de Copacabana y **MARÍA EUGENIA GÓMEZ CAÑAS.**

Nombre de quien Verifico: DIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Firma de quien Verifico: _____

MARTA INES ARANGO JIMENEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: La fecha de inicio de vigencia de la garantía NO puede ser anterior a la fecha de expedición.